



AUTORIZA COLECTA REGIONAL A LA ENTIDAD QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 393 /

SANTIAGO, 11 MAR 2013

VISTOS: Lo solicitado por la entidad denominada **FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA ACCESIBILIDAD, EL DISEÑO UNIVERSAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**, mediante presentación de 20.11.2012; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; Decreto N° 1301 de 12.11.2012, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

1.- Autorízase a **FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA ACCESIBILIDAD, EL DISEÑO UNIVERSAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**, para efectuar una colecta pública el día **30 de abril de 2013**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente a compra de material didáctico y adecuación del espacio físico para terapias.

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

MATIAS NICOLÁS POBLETE SANDOVAL
PAMELA CONSTANZA CARO PEÑA
MARÍA SOLEDAD ORTEGA AYANCAN

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La fundación, deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- La entidad recurrente, debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

POR ORDEN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

MONSERRAT OTAYZA ROJAS
MINISTRO DE FE
CAS/MOR/edv.
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Depto. Pensiones Gracia, Rifas y Colectas M. Interior
- Jefatura de Zona Metropolitana de Carabineros de Chile
- Depto. Desarrollo Social
- Depto. Jurídico
- Carpeta
- Oficina de Partes. ✓

14380776